



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00634333--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Departamento MATEMÁTICA solicita la designación interina del Biól. David Hernán ELÍAS PANIGO en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en BIOESTADÍSTICA I y en BIOESTADÍSTICA II, y del Biól. Nicolás RAMÍREZ en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en BIOESTADÍSTICA I y en BIOESTADÍSTICA II;

CONSIDERANDO:

Que dichos cargos se encuentran vacantes y cuentan con financiamiento, por licencia por cargo de mayor jerarquía de la Biól. Silvia Marcela PIEROTTI y el cargo que revistó la Dra. María Gabriela de los Ángeles MOLINA,

Las Actas de Selección Interna, en la que se propone la designación del Biól. David Hernán ELÍAS PANIGO y del Biól. Nicolás RAMÍREZ;

La notificación de los postulantes;

Los informes del Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-HCD-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar Plan de Trabajo y designar interinamente al Biól. David Hernán ELÍAS PANIGO (Leg. 48477) en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en BIOESTADÍSTICA I y en BIOESTADÍSTICA II, del Departamento MATEMÁTICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2025, cargo en el que revistó la Dra. María Gabriela de los Ángeles MOLINA.

Art. 2º).- Designar interinamente al Biól. Nicolás RAMÍREZ (DNI: 38.365.614) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en BIOESTADÍSTICA I y en BIOESTADÍSTICA II, del Departamento MATEMÁTICA, desde la fecha de alta temprana y mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía de la Biól. Silvia Marcela PIEROTTI o hasta el 31 de Agosto de 2024.

Art. 3º).- La fecha de alta será la de las actas que certifiquen que los agentes han cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual los agentes designados tendrán un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dichas actas formarán parte de la presente Resolución como ANEXO I y II de la misma.

Art. 4º).- El Biól. David Hernán ELÍAS PANIGO y el Biól. Nicolás RAMÍREZ deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Estas designaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- Las mismas no implican la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7°).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Matemática y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

NB/Mbl